Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 487381 - LMCN N° 19-26 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICAL PERTENECIENTES AL I.P.S.

Consulta 1 - TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENE

Consulta	**Fecha de Consulta**	14-10-2026
En el Item TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES dice: “El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: Para mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos, el período de validez de la garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de treinta (30) días, contados a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.” Solicitamos amablemente a la convocante modificar el texto a, El período de validez de la garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de treinta (30) días, contados a partir de la puesta en funcionamiento del equipo, toda vez que se trate de la misma falla”		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	23-10-2026
Se aclara que la garantía de buen funcionamiento busca asegurar la operatividad integral del equipo tras la intervención. Acotar la cobertura a la "misma falla" genera ambigüedad técnica y limita la protección de la entidad durante el periodo mínimo de treinta (30) días. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión I, publicado en fecha 09/10/2026.		

Consulta 2 - SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	14-10-2026
En el ítem SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS dice: En el punto C MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISON DE REPUESTOS “El Contratista deberá detallar los repuestos a ser instalados en una Nota de Remisión. Los técnicos de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos realizarán la verificación correspondiente, procediéndose posteriormente a la firma del jefe de dicha Sección y del jefe del Servicio afectado, en el horario de 08:00 a 13:00 horas” Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente a la convocante tener a bien prorrogar el plazo establecido para la obtención de las firmas de los jefes de Sección y de Servicio afectados. Esta petición se fundamenta en que, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la prestación de este servicio debe garantizarse de lunes a domingo, incluyendo días feriados, lo cual dificulta la gestión administrativa del personal involucrado dentro del periodo actualmente vigente		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	23-10-2026
Se aclara, que debiendo garantizarse la continuidad del servicio y cumplirse el procedimiento administrativo previsto. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión I, publicado en fecha 09/10/2026.		

Consulta 3 - SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	14-10-2026

En el ítem SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS dice: “A partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Entrega, el mismo dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días calendario para la provisión de los repuestos”
Solicitamos amablemente a la convocante modificar el tiempo de entrega de repuestos a 30 (treinta) días hábiles, ya que la provisión de los repuestos que se detallan en el llamado requiere la importación de las piezas y ocupa alrededor de 30 a 45 días en algunos casos el tiempo entre tránsito y despacho.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	23-10-2026

El plazo de provisión de repuestos se mantiene inalterable en treinta (30) días calendario conforme al PBC. Este tiempo responde a la urgencia y necesidades operativas de la convocante para el mantenimiento de sus equipos, siendo responsabilidad del oferente anticipar su logística e importaciones para cumplir contractualmente

Consulta 4 - SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	14-10-2026

En el ítem SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS dice: En el punto C MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISON DE REPUESTOS “El Contratista deberá brindar asistencia técnica conforme a las siguientes condiciones, debiendo prever en su oferta los tiempos máximos de respuesta” en las 3 (tres) distancias el cual podrá ser emitido en formato físico o digital”
Solicitamos amablemente a la convocante detallar que el canal oficial para envio de los reclamos es a través del correo electrónico habilitado.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	23-10-2026

Se aclara que ya prevé la notificación en formato físico o digital. La convocante determinara el canal oficial según la conveniencia institucional, debiendo el contratista adecuarse a la via establecida para la fiscalización del contrato. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión I, publicado en fecha 09/10/2026.

Consulta 5 - SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	14-10-2026

En el ítem SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS dice: En el punto B MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SIN PROVISON DE REPUESTOS “El Contratista deberá brindar asistencia técnica conforme a las siguientes condiciones, debiendo prever en su oferta los tiempos máximos de respuesta” en las 3 (tres) distancias el cual podrá ser emitido en formato físico o digital”
Solicitamos amablemente a la convocante detallar que el canal oficial para envio de los reclamos es a través del correo electrónico habilitado.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	23-10-2026

Se aclara que el PBC ya contempla la notificación en formato físico o digital. La convocante definirá el canal oficial según la conveniencia institucional, debiendo el contratista adecuarse a la via establecida para la fiscalización del contrato.

Consulta 6 - SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

En el ítem SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS dice:" El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato"
Solicitamos a la convocante aclarar el procedimiento a seguir para fijar el precio de aquellas piezas que el equipo llegue a necesitar, pero que no estén contempladas en la oferta presentada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara que los repuestos no contemplados deberán contar con justificación técnica y estar sujetos a los procedimientos contractuales y administrativos correspondientes. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión I, publicado en fecha 09/10/2026.

Consulta 7 - PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

En el Item PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE LOS BIENES dice:" El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: En caso de provisión de repuestos, la garantía del repuesto instalado será de seis (6) meses, contados a partir de la puesta en funcionamiento del equipo reparado."
Solicitamos amablemente a la convocante modificar el plazo a 3 (tres) meses de garantía desde la entrega del equipo Operativo, solo por las piezas cambiadas ya que es el tiempo que fabrica nos otorga.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara que el plazo de garantía se mantiene inalterable en seis (6) meses conforme al PBC. Este periodo es indispensable para salvaguardar la inversión de la institución y la durabilidad de los equipos, debiendo el oferente prever esta cobertura dentro de su riesgo comercial y relación con el fabricante.

Consulta 8 - TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

En el Item TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES dice: "El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: En caso de provisión de repuestos, la garantía del repuesto instalado será de seis (6) meses, contados a partir de la puesta en funcionamiento del equipo reparado."
Solicitamos amablemente a la convocante modificar el plazo a 3 (tres) meses de garantía desde la entrega del equipo Operativo, solo por las piezas cambiadas ya que es el tiempo que fabrica nos otorga.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara que el plazo de garantía se mantiene inalterable en seis (6) meses conforme al PBC. Este periodo es indispensable para salvaguardar la inversión de la institución y la durabilidad de los equipos, debiendo el oferente prever esta cobertura dentro de su riesgo comercial y relación con el fabricante.

Consulta 9 - PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

En el Item PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE LOS BIENES dice: “El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Para mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos, el período de validez de la garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de treinta (30) días, contados a partir de la puesta en funcionamiento del equipo”
Solicitamos amablemente a la convocante modificar el texto a, El período de validez de la garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de treinta (30) días, contados a partir de la puesta en funcionamiento del equipo, toda vez que se trate de la misma falla”

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara que el texto del PBC se mantiene inalterable. La garantía busca asegurar la operatividad integral del equipo trasla intervención. Condicioar a la misma falla genera anviguedad técnica y limita la protección de la entidad durante los treinta (30) días fijados. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión I, publicado en fecha 09/10/2026.

Consulta 10 - PLAZO DE REPOSICION DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

En el Item PLAZO DE REPOSICION DE BIENES dice: “El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad”
Solicitamos amablemente a la convocante modificar el tiempo de entrega de repuestos a 30 (treinta) días hábiles, ya que la provisión de los repuestos que se detallan en el llamado requiere la importación de las piezas y ocupa alrededor de 30 a 45 días en algunos casos el tiempo entre tránsito y despacho.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara que el plazo de reposición de bienes se mantiene inalterable en 15 días calendario conforme al PBC. Este tiempo responde a las necesidades operativas de la convocante para asegurar la continuidad del servicio, siendo responsabilidad del oferente prever su logística, stock e importaciones para cumplir contractualmente. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión I, publicado en fecha 09/10/2026.

Consulta 11 - TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

En el Item TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES dice: “El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: En caso de provisión de repuestos, la garantía del repuesto instalado será de seis (6) meses, contados a partir de la puesta en funcionamiento del equipo reparado.”
Solicitamos amablemente a la convocante modificar el plazo a 3 (tres) meses de garantía desde la entrega del equipo Operativo, solo por las piezas cambiadas ya que es el tiempo que fabrica nos otorga.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

El plazo de provisión de repuestos se mantiene inalterable en treinta (30) días calendario conforme al PBC. Este tiempo responde a la urgencia y necesidades operativas de la convocante para el mantenimiento de sus equipos, siendo responsabilidad del oferente anticipar su logística e importaciones para cumplir contractualmente.